

EL CASTELLANO,

Periódico semanal de noticias é intereses generales.
SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Medina del Campo, un año, 5 pesetas.—En el resto de España, 6. id.—Semestre, en la localidad, 3 pesetas. Número suelto, 10 céntimos.

Director—propietario, BENITO MANUEL.

No se devuelven originales.

PRECIOS DE ANUNCIOS

En la plana primera, á 25 céntimos línea.—Esuelas mortuorias, 7 pts.—Comunicados 50 cént. línea.—Los demás anuncios, precios económicos.—Pagos adelantados.

DR. DIEZ SANGRADOR,

Plazuela del Pan, 5.

Consulta de 12 á 2 de la tarde.

—o—

Avisos de noche, San Martín, 4, accesoria.

Venta de yerba. D. Santiago Alonso Muñumer, residente en el inmediato caserío de Dueñas, vende una buena partida de heno, ya sea en junto ó por fracciones.

Al Diputado por Medina.

—o—

Carta abierta núm. 2.

—(—)

Excmo. Señor: Con fecha 4 de Febrero de 1894 tuve el honor de dirigiros una carta inserta en EL CASTELLANO de dicho día núm. 177, carta que no dudo llegaría á vuestro poder, y como me pensaba también no ha obtenido contestación alguna: en ella os manifestaba con profusión de datos, las mejoras locales más precisas que hacían falta en esta villa, y en lo que á V. E. toca, tengo entendido que solo la obra del cuartel hay que agradecer; en lo que afecta á mi personalidad, no me doy por ofendido por vuestra desatención en no contestarme, con ella contaba, y además, me hago cargo de que V. E. tiene otras ocupaciones que llamen su atención y dé al olvido cartas que, como la de este raído dómine, solo tienen el mérito de la buena intención y mejor deseo de coadyugar al bien común; pero crea V. E. que por mi parte, como os decía en mi anterior epístola, ni tengo el honor de conoceros personalmente ni hace falta, nada os debo y con nada os pago, pero me interesa mucho que V. E. me ayude en mi obra de mejoras en pró de este vecindario, que al fin y al cabo, si algo conseguimos, de V. E. será la gloria que para mí es seguro el olvido, y con él cuento.

La buena inteligencia de V. E. comprenderá, que tratándose de reformas, es factor esencialísimo y principal, contar con el Ayuntamiento: constame saber que V. E. tiene á su devoción tanto al Excmo. Sr. Alcalde, como la mayoría de los concejales; yo en mi reducida esfera de acción, honro también con la amistad del primero y con la mayoría de la de los segundos, y hace falta ver si V. E. empujando por arriba (la cabeza de la corporación municipal), y yo por abajo (los pies de la misma) obligamos á este cabildo á que salga del marasmo en que yace y sacude la idiosincrasia é indolencia que le domina; ya sé y recuerdo aquello de *Vox clamavit in deserto*, pero bueno será que el Ilre. Municipio quiera ó no quiera, oiga nuestra voz y le demos el alerta,

porque la verdad es E. S. que el Ayuntamiento, acaso sin preverlo, está provocando al vecindario á que altere el orden público, y llegado este caso, quien sabe dónde va á parar la flecha disparada del arco. Como pienso dedicarme á emprender nueva campaña en pró de las reformas locales, siempre que la amabilidad del Sr. Director de EL CASTELLANO me conceda espacio en sus columnas para la inserción de mis artículos, empezaremos Excmo. Sr. por la preferente á todo, por la indispensable, precisa y perentoria, por la que no admite demora alguna, por la que puede proporcionar trastornos que no prevé el Ayuntamiento, por la que en una palabra, es altamente censurable que se halle sin resolver, y de la que hay precisión de retirar la vista con horror, el estómago con asco y con esto hago referencia á la por mi debida reforma del Campo-Santo.

Sabe el Ayuntamiento los datos estadísticos, verídicos, que se han publicado en EL CASTELLANO sobre este asunto, hace años. Si entonces se imponía la reforma ¿que será hoy, cuando en 10000 pies superficiales de terreno, van enterrados 5580 cadáveres al escribir estas cuartillas?

Si tenemos en cuenta que el cementerio empezó á prestar servicio en las postrimerias del 69, si la tenemos igualmente que de esos 10000 pies hemos de descontar lo perteneciente á panteones y terrenos particulares, calles de paseo ó servicio etc., nos encontramos con que para el servicio público queda escasamente una tercera parte: la densidad de población hoy en Medina requiere lo menos un área de 50000 pies, si el Campo-Santo ha de ser como corresponde y como ya tenemos manifestado debe hacerse; ¿que ha de resultar con la insuficiencia del terreno que actualmente se tiene? lo que sucede; presenciar actos que repugnan y nos rebajan al nivel de lo inhumano, crear odios entre los muertos ricos y los pobres (entendase los descendientes) de unos y otros, porque no hay duda, entre el pobre á quien el Ayuntamiento no permite renovar el pago de sepultura y sus restos van al osario general, y el rico que descansa en su panteón para *in eternum*, tiene que existir el odio y la rivalidad, y de aquí ha de venir la alteración de orden público, sino hoy, mañana, y á mi modo de ver, muy justa y sobrada de razón: ¿que diremos del llamado Cementerio Civil? Baste saber que ni aun camión existe para llegar á él; sin duda el municipio cree que los adeptos á otras religiones, muertos, pueden ser transportados sus restos en globo. El insigne vate extremeño, Espronceda, en su obra el *Dante*, jamás pudo pensar que sus versos, haciendo relación á aquello de *Quisiera ver un cemente-*

rio de muertos bien repleto etc., había de existir algún día la realidad del caso, y que éste hubiere de ocurrir en Medina del Campo; es muy probable que en España no haya otra población en igualdad de circunstancias, y cabe aquí preguntar, ¿existe en Medina junta de sanidad? Si existe, ¿se le ha consultado sobre el particular de si conviene ó no reformar el cementerio ó edificar uno nuevo?

Excmo. Sr., la reforma ó edificación se impone y es preciso hacerla; la ley sabemos todos lo que determina y lo que manda, el Ayuntamiento nada hace ni hará, ni en esto ni en nada, pues seamos los vecinos quien lo hagamos, reunámonos en meeting con arreglo á la ley, invitemos á presidirlo al Excmo. Sr. D. Germán Gamazo y á D. Eusebio Giraldo, ambos Diputados á Cortes actualmente, discutamos, aprobemos el plan, y después en manifestación respetuosa salgamos por la calle con nuestra exposición escrita para que llegue al Gobierno y veamos su resolución. Lo que puede la opinión pública ya lo hemos visto. El municipio de Madrid no hubiera caído nunca si el pueblo no se hubiera impuesto.

Pues bien: el vecindario de Medina debe imponerse á su Ayuntamiento en este y otros asuntos de que ya trataremos; la misión de los ediles no se concreta solo á ser fieles administradores, que los nuestros lo son, sin duda alguna, hace falta iniciativa, mejoras, cuidar de la higiene, servicios públicos, cosas todas tan deficientes aquí, que dejan mucho que desear; algo bueno ha hecho y hace el Ayuntamiento, precisa el consignarlo, pero es poco, tenemos los vecinos derecho á pedir mucho más, y hé aquí Excmo. Sr. cumplida mi misión en esta 2.ª carta, que tiene igual fin que la 1.ª, porque ya sabemos que no hay peor sordo que el que no quiere oír, mas por si la casualidad hace que mi débil voz llegue á V. E., como lo mismo al diputado de la Cámara Agrícola, pidoles y exijo el cumplimiento del deber en su cargo en favor de esta villa, que de querer ambos, mucho bueno pudiera hacerse, y dicho todo lo relacionado, concluiré con una observación á V. E.

Segun leo en la prensa periódica parece segura la disolución de las actuales cortes, y por ende tenemos en puerta nuevas elecciones. Tengo mi voto como otro cualquier ciudadano, mis ideas políticas se hallan muy distanciadas de las de V. E. á quien jamás di mi voto, por más que conste lo contrario. Pues bien, haciendo traición á mi conciencia, estaré á vuestro favor (creo seréis como siempre el candidato por Medina), siempre que os obligéis á ser partidá-

rio en pró de las reformas locales de esta villa y que ayudeis y pongáis en obra vuestra poderosa iniciativa, y como querer es poder, estoy seguro del éxito si V. E. pone en ello empeño. Si así lo hacéis, no solo os daré mi voto como ofrezco, sino que influiré en mis amigos para que tambien os lo den, y ved aquí, como ante el interés común, hago el sacrificio de mis ideales políticos, que en nada desmerecen por ello, pues así como antes que políticos hemos de ser patriotas, antes tambien que las ambiciones está el bien general de los ciudadanos.

Pedro Delgado.

Medina del Campo 25 de Febrero de 1893.

Crónicas.

¿Profundio? Mejor informadas respecto á lo ocurrido al D. Indalecio Hernandez, vecino de Badillo de la Guareña, que se decía robado en la calle de Salar manca de esta población, nada hay que justifique fuera víctima de tal atropello. —Nosotros dimos la noticia segun nos la refirió dicho señor, como indicamos en nuestro número anterior.

Por la higiene. Segun nos dice nuestro amigo D. Tomás Millán, inspector de Vigilancia, ha sido matriculada en esta villa una casa de lenocinio.

En el primer reconocimiento facultativo que se ha llevado á cabo, fué dada de baja una huésped por padecer una enfermedad contagiosa.

La próxima pasará al hospital general de Valladolid.

Muy conveniente nos parecen las medidas llevadas á cabo, y bueno sería no perder de vista varios centros de corrupción que pueden perjudicar en mucho á la juventud y dar no pocos disgustos á las familias.

Llegó tarde. Hoy hemos recibido una carta, que no publicamos por tener abundancia de original, la cual nos dirige un labrador desde un importante pueblo inmediato á esta villa, en cuyo escrito demuestra estar conforme con la carta publicada en nuestro número anterior, y no siéndonos posible copiarla íntegra cual sería nuestro deseo, publicamos á continuación el último párrafo, que dice así:

«Labradores, es preciso defenderse. Los que prefieren satisfacer la vanidad de colgarse con los explotadores de todos y mangonear los asuntos que maneja la política de hoy, desprovista de las más rudimentarias nociones de equidad y justicia, son nuestros enemigos. Al punto que han llegado las cosas, no hay más que dos caminos que seguir: con el pueblo ó contra el pueblo.»

Tenemos el gusto de participar al autor del escrito, que siempre estuvimos y estamos en la actualidad, dispuestos á sostener todo cuanto tienda á mejorar la aflictiva situación de la agoviada clase agrícola.

Sanatorio en Valladolid.—Por iniciativa del director de nuestro colega *La Opinión*, se ha reunido la prensa para tratar de fundar en Valladolid un Sanatorio para los heridos en la

campaña que sean naturales de Valladolid y su provincia.

En la reunión hubo gran entusiasmo, habiéndose acordado convocar á una reunión magna á todos los elementos importantes de la población.

En los primeros momentos de iniciarse la idea se han adherido á ella algunos médicos, farmacéuticos y muchos particulares.

Huelga En Zamora se han declarado en huelga los obreros de la línea transversal, negándose á trabajar de noche, y recorriendo las calles en actitud pacífica.

Concentración de reclutas. El *Diario Oficial del Ministro de la Guerra*, ha publicado la siguiente orden circular:

«Con el objeto que todos los cuerpos y unidades del ejército de la Península tengan el completo de su fuerza, disminuida hoy considerablemente en alguno de ellos por el envío á la Isla de Cuba de los 13 batallones de infantería, la Reina Regente del Reino, en nombre de su augusto hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer lo siguiente:

El día 10 del próximo mes de Marzo se concentrarán en las zonas todos los reclutas del reemplazo de 1895 que fueron destinados á cuerpos y que se hallan hoy, por tanto, con licencia ilimitada.

Los cuerpos y unidades de la Península incorporarán en dicho día 10 todos los reclutas que les queden en dicha situación, aun cuando exceda, el total de la fuerza en ellas de la señalada como de plantilla á cada uno.

Con objeto de que todos los individuos del reemplazo de 1895 se encuentren sirviendo personalmente en los cuerpos armados, los comandantes de las partidas, y en su defecto los jefes de zona, cuidarán de que los reclutas concentrados en cada una pasen la revista en la forma reglamentaria el mismo día en que verifiquen su presentación en Caja.

Cobarde agresión. El director de *La Voz Católica*, de Orense, Don Antonio Rionegro, ha sido objeto de una agresión debida, sin duda, á las apreciaciones de aquel periódico respecto al Carnaval.

El periodista resultó herido en la cabeza.

De seguir las cosas así y mientras los *valientes* no se acaben llegará un día en el cual no sea posible publicar periódicos en provincias.

Venta. Se hace de un majuelo situado al pago de Carrájtijera, de tres aranzadas y media; se cederá en precio económico.

Informará D. Florentin de la Vega, calle de Salamanca n.º 20, expenduría de tabacos.

Las utilidades del gremio de fabricantes de cerillas y fósforos de España, esta blecido en Barcelona, durante el año 95, ascendieron á 285.488 pesetas 81 céntimos, destinadas: 74500, á razón de 74 pesetas á cada acción de 500 pesetas de las 10.000 que representan su capital de 5.000.000 de pesetas; 148.474,82 á fondo de reserva y amortización, y 102.024 para el Consejo de Administración, gerencia y alto personal de la Compañía.

La beligerancia

La proposición yankee

Cuatro extremos tiene la citada proposición, que son los siguientes:

1.º Que existe en Cuba un estado de guerra, y que las dos partes tienen derecho a que se les reconozca la beligerancia manteniéndose después los Estados Unidos completamente neutrales.

2.º Que el Congreso, deplorando la desolación que la guerra lleva consigo, opina que la única solución conveniente para España es que en Cuba se establezca un gobierno que sea elegido por el pueblo y que el gobierno de los Estados Unidos debe ejercitar sus buenos oficios y autorizada influencia para conseguirlo.

3.º Que los Estados Unidos, aunque nunca han intervenido en los conflictos entre las naciones europeas y sus colonias, deben hacerlo en esta ocasión, por la proximidad del continente de Cuba, así como la importancia del comercio entre los dos pueblos y ocasionándose en la actualidad tales pérdidas al pueblo de los Estados Unidos; el Congreso opina que el gobierno debe estar preparado para proteger los intereses norteamericanos por medio de la intervención si fuere necesaria.

4.º Que el Congreso ofrece su apoyo al presidente para la ejecución de estas soluciones.

Declaraciones de Cánovas

Anoche hizo el Sr. Cánovas las siguientes manifestaciones:

«No tiene el Gobierno noticia oficial alguna de lo ocurrido en la Cámara de representantes al darse en ella lectura del dictamen de la comisión respecto al reconocimiento de la beligerancia: lo único que sabe acerca de este punto, es lo consignado en varios telegramas particulares, que aseguran haber sido acogida con aplausos aquella lectura, pero ni aun en esos despachos se ha hecho constar si fueron muchos o pocos los que aplaudieron.»

Nada puede asegurarse aún de lo que sucederá en definitiva, porque eso depende de muchas circunstancias, lo mismo prosperas que adversas, acerca de las cuales no debe aventurarse cálculo alguno; pero el Gobierno, apoyado en razones que autorizan su opinión, confía en que si las Cámaras de los Estados Unidos votan la beligerancia, el presidente de la República Mr. Cleveland, no ejecutará el acuerdo legislativo.

Admitiendo, sin embargo, la hipótesis de que Mr. Cleveland se viese precisado a hacer la declaración de beligerancia en favor de los insurrectos cubanos, declaró también, por mi parte, que este accidente no produciría conflicto alguno internacional. No hay, por consiguiente, motivo alguno para alarmas que carecerían de fundamento lógico; yo reconozco que el asunto tiene calor moral; pero nada más.

Reconociendo a los separatistas la beligerancia, lo que hará el gobierno de los Estados Unidos será formular la declaración de neutralidad, cosa que debe importarnos poco, porque España se provee de toda clase de armamento y de pertrechos de guerra en Alemania y otros países, pero no en aquella República.

Por lo demás, si llega el caso de que se haga la declaración de beligerancia, no se romperán por eso—lo repito—las relaciones de amistad que existen entre el presidente de la República y el Gobierno de España, y el representante de nuestro país continuará en Washington como permanecerá en Madrid el de los Estados Unidos.

Cuando estalló la guerra separatista en la gran República, los Estados sudamericanos, Inglaterra, Francia y España reconocieron la beligerancia de los Estados del Sur, ejerciendo los buques de todos esos países el derecho de secuestro, sin que por los reconocimientos que se practicaron se produjera ningún conflicto internacional.»

Telegramas de Fabra

Washington 27.—(Via cable Londres Bilbao).—[Recibido el 26].—La comisión de Negocios Extranjeros del Senado ha manifestado al mismo que voto cuando antes una resolución acerca del reconocimiento de la beligerancia a favor de los insurrectos cubanos.

En vista de esto el Senado ha resultado tomar acuerdo definitivo mañana por la tarde. Se espera con viva ansiedad dicha votación.

Paris 28.—El doctor Betances, delegado de los revolucionarios cubanos en Paris, ha comunicado a la Revista Diplomática un despacho en que se dice que los Estados Unidos han reconocido como beligerantes a los rebeldes de la isla de Cuba.

Enmiendas

Washington 28.—La resolución de Mr. Kall, pidiendo el reconocimiento de la independencia de Cuba, ha sido aprobada por cinco votos contra dos.

La enmienda de Mr. Kaneron ha sido aprobada por 21 votos contra dos.

Dice dicha enmienda que el presidente interpondrá sus buenos oficios acerca de España, a fin de que ésta reconozca la independencia de Cuba.

El acuerdo

Washington 28.—El Senado ha aprobado por 64 votos contra seis, la resolución reconociendo a los insurrectos cubanos como beligerantes para continuar la guerra.

LA GUERRA EN CUBA

Telegrama oficial

Habana 28.

(Recibido a las 12 35 m.)
Provincia Cuba columna Escudero batió enemigo monte Obicirio coronel Geza regresó Guantánamo después hacer 20 un muerto enemigo cogiéndole cuatro armas, viveres, destruyéndole campamento estancias.

Gruesa partida mandada Pero Diaz cruzó ayer Cristo Buenaventura hacia Batabanó dirección Aguacate lomas Santa Bárbara; tiroteada por fuerte Buenaventura hizo una baja; cruzar línea férrea cortó telegrafo levantó dos rails.

A media hora San Felipe, en Gabriel Mateo (Habana), partidas Núñez, Diaz, Castillo, tal vez Calunga, número superior 1.500 hombres, rompieron ayer fuego sobre columna Linares, que fraccionada reconocía extensa zona; enemigo ocupaba lomas; vanguardia un flanco con infantería y caballería; columna maniobras descomponiendo compañía; retaguardia caballería, cuya acción no permitía terreno; eran tres compañías de San Fernando, con Mauser; dos piezas artillería combate rudo, ostentó enemigo durante tres horas trayendo legua y media; se defendió posición en posición, siendo arrollado en todas con gran entusiasmo tropas.

En Seibato, protegido cercas ingenio demolido, hizo última resistencia, dispersándose todas direcciones ante vigorosa carga bayoneta y avance escuadrones caballería, que pi dieron entonces un artillero muerto, seis San Fernando, uno caballería Almansa y práctico herido y seis graves; once caballos, Almansa, Villaviciosa, San Fernando y dos mulos artillería, otro herido.

Enemigo doce muertos campo cincuenta heridos, según manifestación habitantes caseríos, con bastantes caballos muertos y heridos, en poder columna, armas fuego, machetes, monturas, muchos cartuchos y efectos.

Linares acampó anoche Seibato, y seguirá hoy reconocimiento y dejará San Felipe heridos, recogiendo municiones.

Retira la enemiga hacia Navío y Culebras, dirección entre Guara y Melena. Resto fuerzas Linares acuden hoy persecución partida 700 hombres, mayor parte montados, mando Aguirre y Goiri, precedente Peñalver, intimó rendición destacamento 30 voluntarios Guanabacoa jurisdicción Jaruco, que se negaron después ligero tiroteo, prendieron fuego una tienda, continuando ingenio Tivo, donde residía dueño, D. Sebastián Macía, peninsular, que ahorcaron por despreciar amenazas si cortaba cañas para moler.—Weyler.

Ataque a Cárdenas

Un grupo de rebeldes que se les envió por Máximo Gómez a fin de distraer fuerzas del ejército leal, atacó ayer la población de Cárdenas.

Los insurrectos entraron en las calles de un arrabal de Cárdenas quemando y saqueando cuanto encontraban.

Lograron llevarse buen número de armas, incendiaron varias fábricas y una finca propiedad del Sr. Santos Guzmán. Los daños causados en Cárdenas son considerables. Sólo en el ingenio del Sr. Santos Guzmán se calcula que las pérdidas ascienden a cuarenta mil pesetas.

Reñido combate

El general Linares participa desde Seibato que anteaayer, en el punto llamado Gabriel Mateo, fué sorprendida una de las secciones de la columna del citado general.

El enemigo, que se hallaba oculto entre las malezas de una colina, hizo una descarga cerrada a corta distancia, que nos ocasionó la mayor parte de los heridos que han tenido nuestras tropas en el combate.

Los insurrectos, fiados de la ventajosa posición que ocupaban y de la superioridad numérica, resistieron, como pocas veces suelen hacerlo, el empuje de nuestros soldados.

Es esta una de las contadas ocasiones en que los rebeldes han aceptado combate; así es que el terreno por espacio de algunas horas se disputó palmo a palmo.

Las compañías de San Fernando que han sostenido el combate están armadas con Mauser.

Atacaron con verdadero denodo, y los rebeldes, que vieron que en uno de los avances de nuestros soldados llegaron hasta lo alto de las lomas y les hicieron bastantes bajas en muy pocos minutos, se retiraron.

Unieronse a la sección de las compañías de San Fernando otras fuerzas leales y se persiguieron a los mambises largo trecho.

Estos, al verse perseguidos de cerca, se parapetaron en un caserío, donde el combate se reprodujo con el mismo ardor que se había mantenido poco antes.

Cuando llegaron los nuestros cerca de los enemigos dióse el toque de cargar a la bayoneta, y los soldados se lanzaron con gran entusiasmo sobre los mambises.

De nuevo se dióon a la fuga los insurrectos y fueron perseguidos por una sección de caballería.

El fuego duró hasta bien entrada la noche. Fué muerto de un machetazo un artillero, y heridos gravemente siete soldados y un práctico.

El artillero muerto dícese que se condujo con admiración bravura.

Al reconocer el lugar de la acción, se cogieron doce rebeldes muertos y algunos heridos que no pudo retirar el enemigo.

Dícese que tuvieron gran número de heridos, y que los campesinos del poblado de Gabriel Mateo vieron cincuenta caballos en los que llevaban atravesados otros tantos cadáveres o heridos.

Los enemigos, mandados por los cabecillas Díaz, Núñez y Castillo, eran unos mil quinientos.

Háblase con gran elogio de la conducta de los tenientes de San Fernando Aridrué y Carnicero y del capitán Gutiérrez.

Un encuentro

El comandante Cabello, con fuerzas del regimiento de María Cristina, batió a las partidas de Mestre, Cajisote, Rojas y Tabatrás, que acababan de llegar al ingenio Buena Vista, provincia de Matanzas.

Los insurrectos se disponían a hacer el rancho.

La vanguardia de las tropas hizo un brillante ataque a la bayoneta, tomando las posiciones al enemigo.

Los rebeldes emprendieron la fuga, y entonces la caballería los atacó por el flanco, dando una carga que sembró el pánico en las filas insurrectas.

Poco tiempo después trataron de rehacerse éstas en la colonia Carmen, a media legua del sitio en que se realizó el primer ataque.

Las fuerzas de infantería dieron una nueva carga a la bayoneta, derrotando completamente al enemigo, que se puso en dispersión.

La columna acampó en la colonia Carmen. Sobre el terreno halló gran número de efectos y armas.

Se ignoran las bajas que tuvo el enemigo, aun cuando hay motivos para suponer que fueron muy numerosas.

En Cienfuegos

El coronel Vázquez, mandando las fuerzas del regimiento de Cataluña, ha batido en Las Nuevas, jurisdicción de Cienfuegos, a la partida de Higuino Pineiro, que había hecho un ataque al poblado.

El combate fué muy reñido. El enemigo abandonó en el campo ocho cadáveres y se llevó muchos heridos.

Además dejó en poder de nuestras tropas doce prisioneros.

La partida se puso en precipitada fuga; pero ayer repitió el ataque, entrando en una casa de locos, de donde se llevó varios caballos.

La muerte del Sr. Ulaola

Este infame asesinato perpetrado por los mambises, ocurrió del modo siguiente:

Una pequeña partida acudida por el cabecilla Aguirre, se presentó frente al fuerte de Guanabo, defendido por un puñado de voluntarios; é intimó a éstos la rendición.

La respuesta de aquellos bravos fué una descarga cerrada.

Los rebeldes, enfurecidos por la resistencia de los voluntarios, dirigieron a la casa del capitán Sr. Arrocha, que los mandaba, y la incendiaron.

Después siguieron hacia el ingenio «Tibotibó», donde se encontraba el dueño de la finca y haciendo riquísimo Sr. Ulaola, preparando las operaciones de la molineta.

Los mambises, tras de cometer todo linaje de excesos, ahorcaron al Sr. Ulaola.

Llegada de tropas

Ha desembarcado en la Habana, sin novedad, el batallón de Wad-Rás.

Varias noticias

Llegan diariamente a la Habana multitud de familias de Pinar del Río que van huyendo de sus hogares por los desmanes que cometen en aquella provincia el cabecilla Varona y sus gentes y otras pequeñas partidas de plateados que se entregan al robo, al saqueo, al incendio y a todo género de crímenes.

Se han enviado a Pinar del Río los batallones de Wad-Rás y de la Reina, el de Tarifa a Matanzas y el de Luzón a Sagua.

Por confidencias recientes se sabe que los esfuerzos de Máximo Gómez y Maceo se encaminan a conseguir hallarse en el departamento Oriental para antes de que comience el período de las lluvias.

También se ha averiguado, aunque no es oficial la noticia, que anteañoche lograron pasar a Las Villas varios pequeños grupos de rebeldes.

Per orden del general en jefe se concentraron en los pueblos de la zona de la Habana los destacamentos de Guardia civil que sirven actualmente en el departamento Oriental.

Ha fallecido, por enfermedad, en Aguada, término de Sancti Spiritus, el primer teniente de infantería D. Venancio López Mignel.

El general Suárez Valdés ha sido destinado a la provincia de Pinar del Río.

El amor de una manguera

A bordo del vapor Buenos Aires ha llegado a la Habana una manguera joven y bellísima, vestida con el uniforme de un soldado.

La mujer se disfrazó de esta guisa y embarcó en el Buenos Aires por no abandonar a su novio, que es un corneta del batallón de Wad-Rás.

La joven pasó como soldado durante cinco días; pero como el amor no puede estar oculto delató a la arriesgada y amante andaluza.

Averiguado el sexo de aquel soldado, el capitán del vapor procedió a la separación de la joven.

Una Mérida afirma que seguirá a su novio a todas partes.

El bando del general

Nueva York 28.—Los periódicos afectos a los laborantes tratan de sacar partido del último bando dado por el general Weyler, exagerando las disposiciones del mismo, con manifiesta mala fé.

Más sobre el «lagisito»

Dice un correspondiente que se acusa al Inglesito de haber robado multitud de relojes y del asesinato de la hija del administrador de un ingenio.

La pena que los tribunales civiles impondrán al Inglesito no pasará de cadena perpetua, según se cree en la Habana.

Para los heridos

En breve publicará el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra una real orden dictando disposiciones para la completa asistencia de los que regresen de la isla de Cuba por resultados de heridas o enfermedades adquiridas en campaña.

Según nuestros informes se organizarán comisiones receptoras en Cádiz, Coruña y Santander, a fin de que los enfermos e indultes a consecuencia de la guerra de Cuba sean trasladados a los hospitales o a sus casas, según lo deseen, y por cuenta del Estado en ambos casos.

Los que prefieren ir al lado de sus familias también serán atendidos por cuenta del Estado.

Cartuchería

A bordo del vapor Santo Domingo llegarán en breve a Cuba 71.000 cartuchos modelos y 1.500.000 elementos para los mismos.

Además conducirá dicho trasatlántico cuatro cajas material sanitario para el tercer batallón provisional de Puerto Rico, y material de guerra del escuadrón de Farnesio.

LA CONVOCATORIA

El real decreto disolviendo la actuales Cortes y convocando las nuevas, dice al pie de la letra:

«Usando de la prerrogativa que me compete por el art. 32 de la Constitución de la monarquía, y de acuerdo con mi Consejo de ministros;

En nombre de mi augusto hijo el rey don Alfonso XIII, como reina regente del reino, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Se declaran disueltos el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado.

Art. 2.º Las Cortes se reunirán en Madrid el 11 de Mayo próximo.

Art. 3.º Las elecciones de diputados se verificarán en todas las provincias de la monarquía el 12 de Abril y las de senadores el 28 del mismo mes.

Art. 4.º Por el ministerio de la Gobernación se dictarán las órdenes y disposiciones convenientes para la ejecución del presente decreto en las provincias de la Península y en las Baleares y Canarias. El ministerio de Ultramar adoptará todas las que sean necesarias para su cumplimiento en Cuba y Puerto Rico.

Dado en Palacio a 28 de Febrero de 1896.—MARIA CRISTINA.—El presidente del Consejo de ministros, Antonio Cánovas del Castillo.»

Filibusterismo en Filipinas

De una carta de Manila que ha hecho pública El Correo, tomamos los siguientes párrafos acerca de la propaganda de las ideas filibusteras en el Archipiélago filipino:

«No han logrado cortar la deportación del iluso doctor Rizal, el Marly de los filipinos por aquel decretada, a uno de los distritos de Mindanao, donde a la sazón continúa, ni las medidas represivas que posteriormente ha tomado el prudente marqués de Peña Plata, destituyendo y extrañando de la isla de Luzón al Municipio en masa del pueblo de Malolos, en la provincia de Bulacán, que, como todas las limitrofes a esta capital, se halla contaminada profundamente por la masonería y el separatismo, ó por el separatismo y la masonería, que ambos términos son uno en la historia de nuestras insurrecciones coloniales.»

«Estas propagandas anti-patrióticas y anti-religiosas—que a ambos fines se encaminan—alcanzan tales proporciones de algún tiempo a esta parte, como ya dejo dicho, que no basta la enérgica conducta de las autoridades para destruirla, y si bien por el momento no son de temer trastornos en el orden público, las más elementales ideas de previsión y buen juicio aconsejan siempre, y hoy más que nunca después de los tristes ejemplos que nos ha dado Cuba, que el Gobierno de la metrópoli y el de la colonia deben vivir aperechados y tener siempre garantida la integridad de la patria con las tropas peninsulares que se estimen necesarias.»

La carta da cuenta también de la prisión, a bordo del Montserrat, del mestizo Garchitona, en cuyo poder se halló una lista ó relación nominal de una sociedad separatista establecida en Paris, cuya acción de propaganda y laborantismo es común a todas las colonias españolas, y a la cual se hallan afiliadas bastantes personalidades de aquellas islas.

Nuestros recursos económicos

Contestando el exministro de Hacienda fusionista Sr. Gamazo, a las preguntas que el correspondiente de un periódico alemán le hizo acerca de los recursos con que cuenta, y de que puede disponer en las presentes circunstancias nuestro Tesoro público, formuló las siguientes declaraciones:

«La situación financiera actual de España no es, bien es verdad, muy brillante; pero de ningún modo es de índole a inspirar inquietudes en el extranjero ó en la nación. Antes de sobrevenir la desdichada guerra de Cuba estábamos en el mejor camino de equilibrar nuestro presupuesto.»

Aun ahora no hay motivo para entregarse a consideraciones demasiado pesimistas. Si la guerra de Cuba no se prolonga excesivamente, España tendrá bastante para terminarla con los recursos disponibles. Si, empero, hubiera de acudirse a medios extraordinarios, España, sin duda alguna los encontraría. España tiene sin utilizar toda una serie de impuestos que hace tiempo se explotan en otras naciones. Casi podría decirse: en este caso que nuestra propia atraso nos salva. Voy a enumerarle, de memoria, algunas fuentes de ingresos.

Contribución territorial.—Los tipos de este impuesto no pueden recargarse más; pero es evidente que dicha contribución podría dar mayores ingresos.

Como usted sabe, no existe todavía Catastro en España, y gracias a estas circunstancias, logran muchos propietarios de bienes raíces eludir el pago de los impuestos que les corresponden por la ley.

Actualmente se está procediendo a la formación del Catastro, y así que se haya verificado, habrá facilitado mucho la recaudación

de dicho impuesto, que dará mayores ingresos que hasta ahora.

Contribución industrial.—Aquí tampoco pueden elevarse los tipos; pero, en mi sentir, podrían repartirse de una manera más equitativa, y entonces tendrían resultados mejores para la Hacienda. Actualmente se ocupa una comisión técnica en el estudio de las reformas que se proyectan.

Impuesto sobre las bebidas.—Este impuesto, que existe en todas las demás naciones, podría también introducirse en España. Los Consumos proporcionan al Estado un ingreso de unos 78 millones de pesetas al año. Un impuesto sobre bebidas alcohólicas, vinos, aguardientes, cervezas, etc., podría, me parece, reportar otros 40 millones.

Impuesto sobre la sal.—Este existía antiguamente en España, y reportaba 30 millones anuales. Si las circunstancias lo exigiesen también podría echarse mano a este impuesto.

Impuesto sobre la renta.—He aquí un impuesto generalizado en el extranjero, que no existe en España, y podría dar considerables rendimientos.

A los Gobiernos les repugna el acudir a todos esos recursos; mas si la situación de la Hacienda se hubiera de empeorar mucho; no habría más remedio que echar mano de ellos para restablecer el equilibrio.

Por lo demás no se crea que faltan posibilidades de allegar dinero inmediatamente. Así, por ejemplo, el monopolio del tabaco nos da anualmente 90.000.000 de pesetas, es decir, más que bastante para operar un nuevo empréstito de 1.000.000.000. Sin embargo, debo añadir que España, sólo en caso de suprema necesidad, consentiría en dar como prenda de un empréstito dicho ingreso. Por lo demás, la nación posee también grandes bienes inmuebles, tales como las montes del Estado, las minas de Linares, las salinas de Torre Vieja, etc., etc.

Y, por fin, no hay que olvidar que en un plazo medio de cuarenta años toda la red de ferrocarriles, unos 10.000 kilómetros, pertenecerá al Estado, y esta revisión, una vez verificada, representará un valor superior a la totalidad de la Deuda de España.

El porvenir, pues, no se presenta tan pavoroso como algunos lo pintan.

AL MINISTRO DE ESTADO

Con este título escribe La Correspondencia lo siguiente:

«En el número de 14 de Febrero del World con el título de Arms can be sent to insurgents, se dice, poco más ó menos, lo siguiente: Los tribunales norteamericanos han decidido que las expediciones marítimas de armas, municiones y pertrechos de guerra que no vayan acompañadas de hombres alistados para la campaña, no pueden ser consideradas como expediciones armadas—armed expedition—y por lo tanto, que no son contrarias al derecho internacional tal como rige ó es interpretado por los Estados Unidos.»

«Cambio, declaran los tribunales que, si los buques de guerra cargados con armas y municiones (cuyo destino no se demuestre que era para otro punto que la isla de Cuba) son apresados por la marina española, los armadores del buque apresado y los consignatarios del cargo mento embargado no pueden reclamar a los Estados Unidos y deben estar a las consecuencias.»

Suponemos que de esto, si es cierto, ya estarán enterados en el ministerio de Estado.

Declaraciones de Weyler sobre LAS ELECCIONES

«El Gobierno—dijo—me consultó acerca de si podían efectuarse las elecciones en la isla, y le contesté afirmativamente.»

«Entiendo que a pesar de mis deseos de dar una tregua a la política, mientras dure la guerra, sería una gran contrariedad en estos momentos prescindir de hacer las elecciones en la isla.»

«Si yo hubiera aconsejado no hacerlas, los Estados Unidos hubieran traducido mi negativa como caso de imposibilidad, dando a la insurrección una importancia superior aún a la que tiene ahora.»

«Además pudieran renhacer en los rebeldes grandes esperanzas de conseguir en plazo breve la declaración de beligerancia en favor de ellos.»

«Y después de todo esto mi negativa traería grandes perturbaciones para la nación y para la isla de Cuba, porque, según mis noticias, se suscitaria una crisis política inoportuna en los momentos actuales, puesto que saldrían del gobierno ministros como los Sres. Azcárraga y Castellón, que son de verdadera acción y que tanto influyen en la buena marcha de esta campaña.»

«En todas estas razones apoyé mi informe al gobierno, favorable a las elecciones, demostrando a la vez que la situación de la isla es cada día mejor, y que lejos de aumentar la insurrección tengo pruebas evidentes de que disminuye, y aun pudiera acantar la confianza que tengo en el buen éxito de mi empresa.»

«Acepto, pues, que se hagan las elecciones»

por razones de conveniencia y hasta de necesidad para la patria y no por imposiciones de nadie; porque antes de pasar por éstas, ofreceré mi puesto cuantas veces sea necesario.

PORTUGAL

Badajoz 28.—Según noticias de Lisboa, el anarquista que apedreó el coche del Rey, y a quien el médico forense declaró loco, ha salido del manicomio e ingresado en la cárcel, por haber declarado otros médicos que conservaba las facultades mentales.

Este hecho, como se recordará, dió lugar a un atentado a la puerta de la casa habitada por el médico forense.

Ahora resulta que los verdaderos autores de dicho atentado han caído en poder de las autoridades, pues los diez anarquistas presos por haber confesado su participación en dicho delito, fueron completamente ajenos al mismo.

Como por una ley reciente está prohibido en Portugal hablar por medio de la prensa y aun escribir privadamente sobre propaganda y atentados anarquistas, los diarios se abstienen de dar detalles acerca de lo ocurrido.

Algunos periódicos satíricos ridiculizan una ley que, por su forma, no tiene precedentes en ningún país civilizado, y que se presta mucho a la sátira.

Las expediciones filibusteras y los tribunales yankees

Un periódico norteamericano, hablando de este asunto, dice que los tribunales de su país han decidido que las expediciones marítimas de armas, municiones y pertrechos de guerra que no vayan acompañadas de hombres alistados para la campaña, no pueden ser consideradas como expediciones armadas, y, por lo tanto, que no son contrarias al derecho internacional tal y como rige ó es interpretado por los Estados Unidos.

En cambio, declaran los tribunales que, si los barcos de guerra cargados con armas y municiones (cuyo destino no se demuestre que era para otro punto que la isla de Cuba) son apresados por la marina española, los armadores del buque apresado y los consignatarios del cargamento embarcado no pueden reclamar a los Estados Unidos y deben estar a las consecuencias.

Son curiosas las doctrinas que sobre el derecho internacional defienden los Tribunales norteamericanos; tan curiosas, que de ellas tienen la exclusiva, pues ningún tratadista las sostiene.

¡Lástima que el derecho de gentes, en vez de ser una ficción, tuviera su nota coercitiva en algo que no fueran los cañones de los acorazados!

En fin, paciencia, y apunte el ministro de Estado lo que dice el periódico yankee para obrar como proceda.

Los reformistas

El señor conde de la Moriera ha recibido el siguiente telegrama, que le dirige el presidente interino del partido reformista en la Habana, el cual refleja la actitud mantenida por el partido reformista cubano sobre el problema de la disolución de Cortes y concuerda en todas sus partes con las opiniones de la representación del partido en Madrid y del jefe del mismo, tales como han sido por éste expuestas cuando sobre ellas ha sido consultado.

He aquí el telegrama:

«Habana 27.—El partido reformista unánime entiende imposible circunstancias actuales emisión vote y todo plebiscito electoral.—Valle.»

DESAPARICION DE UN CIVIL

Tomás Marcos, individuo perteneciente al primer tercio de la Guardia civil, desapareció hace cinco días y puso en movimiento a la autoridad militar y civil.

El activo juez instructor militar de este sumario, Sr. Serrano, auxiliado por el capitán D. Germán García Quessa, consiguió ayer aclarar este suceso, que en los primeros momentos aparecía como misterioso.

Tomás Marcos estuvo anteayer conversando con un individuo, que desde luego lo manifestó así al juzgado instructor.

Pudo con algún fundamento suponerse que se trataba de un crimen, pero al averiguarse ayer el paradero de Tomás Marcos, todo quedó reducido a ciertos hechos que no constituyen más delito que el de haber abandonado el uniforme militar y no haberse presentado a su hora en el cuartel de la guardia civil.

Las expediciones fracasadas

Filibusteras ante un tribunal

Desde Filadelfia dicen que han comparecido ante el tribunal correspondiente el capitán Cremiers y dos oficiales del vapor dinamarcés *Horsa*, que zarpando de las costas de los Estados Unidos condujo una expedición filibustera a Cuba.

El juez ha declarado a los procesados culpables de haber violado las prescripciones del derecho internacional.

Habiendo dictado veredicto de culpabilidad el Jurado de Filadelfia contra el capitán y dos oficiales del vapor *Horsa*, éstos han sido presos.

El cargamento del *Bermuda* y las municiones que conducía el vapor *Bermuda* han sido confiscadas.

La confiscación es independiente de las prescripciones del derecho internacional y se debe a haber sido violadas las ordenanzas municipales sobre transporte de sustancias explosivas.

EVA

¡Bendita mil veces la que hizo pecar al primer hombre, condenándole a la honradez, que es el trabajo, y a la virtud, que es el amor!

Yo no sé si alguien lo ha dicho, pero si así fuera, hago constar ingenuamente que ni he registrado esta idea, ni he pedido patente de invención para explotarla.

Hay que convenir en que el primer hombre, viviendo en el Paraíso rodeado de todas las comodidades que le presta naturaleza, aquella naturaleza salvaje y virgen, halagado por la brisa del paraje y gozando en la contemplación de un panorama delicioso; sin exigencias de la moda en el vestido, ni esclavitud de fórmulas sociales; tendido muellamente sobre el césped y respirando el aire purísimo del bosque; oyendo murmurar el cristalino arroyuelo y que a sus pies se deslizaba, y en donde admirara Eva sus encantos peregrinos; aquel hombre de constitución atlética y plétórico de vida, puesto que nada el Creador le escatimara al formarlo de barro, hacía en el Paraíso la vida del vegetal, rebando jugo a la tierra para alimentarse, y sin que su existencia sirviera para nada.

Era el primer burgués que vino al mundo; comía sin trabajar y gozaba sin que el sufrimiento amargara nunca los encantos de una digestión más ó menos laboriosa, pero Eva no podía contentarse con aquella vida monótona y desesperante; la burguesía de Adán, convertida a los ojos de Eva en un ser afeminado, sin las energías que distinguen al sexo, y sin las preocupaciones que caracterizan a la raza, y creyendo, sin duda, que la gloria es el limbo de los tontos, y el infierno el paraíso de los mártires, pensó en los primeros de que disponía, y en un momento de fiebre, después de admirar sus formas esculturales en el cristal del lago, agitando las bien torneadas caderas, caldo el pelo, mitad sobre las espaldas, mitad sobre el exuberante seno, ofreció al hombre que con ella compartía la soledad del paraíso, aquella manzana que habla de redimirle en contra de los decretos del Eterno.

Y el hombre fué redimido y arrojado de aquel paraje, maldonado, ahorrado, maltrecho, huyó con la hembra en busca de un lugar donde guarecerse, de pieles con que cubrirse y de alimentos con que sustentarse.

Y el trabajo fué hecho en un instante, en menos tiempo quizá que el mundo se hizo, y de aquel primer impulso brotaron las catedrales góticas que rasgan las nubes con sus afiladas agujas, los preciados lienzos que los museos adoran, las páginas literarias que ilustran al mundo, las obras de arte, en una palabra, que convirtieron al hombre vago en soberano títan de la tierra, al primer burgués en artista inteligente, al hombre incompleto en padre, y a la mujer en palanca impulsiva de la humanidad.

¡Bendita mil veces la que hizo pecar al primer hombre condenándole a la honradez, que es el trabajo, y a la virtud, que es el amor!...

RAFAEL GUERRERO.

Nuestros compañeros presos

Catorce ó quince días llevan en la cárcel los redactores de *El País*, mientras criminales de todas clases y categorías se codean con los hombres honrados por esas calles de Dios.

El Liberal, *La Justicia* y *El Globo*, entre otros colegas, se ocupan de la situación en que se hallan los criminales. Y a esas corrientes de simpatía unimos sinceramente nuestro afecto.

Cuando por un puñado de pesetas se deja en libertad a cualquier concejal que ha irregularizado los intereses del pueblo, no se concibe la saña demostrada con nuestros queridos compañeros de *El País*.

Pero, como dice *El Liberal*, no calificamos el hecho por el cual están presos aquéllos. Son nuestros compañeros, y todos los periodistas conservadores y liberales, republicanos ó carlistas, deben pedir un día y otro la libertad de los redactores de *El País*.

Si éstos han cometido delito alguno—que eso el Jurado lo ha de decir—ese delito es seguramente de los que permiten la libertad provisional. ¡Peligrarian, pregunta *El Liberal*, frases que hacemos nuestra—, los fundamentos del orden social porque ésta se concede desde luego? Y si contra nuestros compañeros no resulta nada, ¿cómo se les indemnizará de los gravísimos perjuicios que la prisión les ocasiona?

Tenemos el convencimiento de que el digno juez Sr. Alix, y el fiscal de la Audiencia y el ministro de Gracia Justicia, se ocuparán pron-

to de este asunto, si no se han ocupado ya, y alimentamos la esperanza, esperanza fundada en informes autorizados, que, merced a gestiones activísimas de estos últimos días, nuestros compañeros los redactores de *El País* gozarán muy pronto de los beneficios de la libertad.

Extranjero

Berlín 27.—En Guesen se ha declarado en la mañana de hoy, un incendio en una casa de comercio, perdiendo la vida en él toda una familia compuesta de seis personas.

Roma 27.—Con motivo de la proximidad del aniversario de su coronación, el Papa ha recibido entusiastas felicitaciones del embajador de España, Sr. Morry del Val, y demás individuos del cuerpo diplomático extranjero acreditados cerca del Vaticano.

Turín 27.—El duque de Orleans ha salido hoy de esta población, dirigiéndose a Milán.

Viena 27.—El archiduque Alberto Salvador ha fallecido.

Contaba veinticinco años y era capitán del regimiento de husares de Austria.

Londres 28.—Aquí no se considera exacta la noticia publicada por algunos periódicos de Viena de que el Sublime Puerta trate de pedir a Inglaterra el abandono de Egipto; pero aunque así fuera, dichas gestiones serían completamente inútiles. Tampoco se juzga verosímil lo que suponen algunos diarios rusos sobre la posibilidad de una inteligencia entre Francia, Alemania y Rusia, para suscitar la cuestión de Egipto.

París 28.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español: 62.68.

3 por 100 francés: 102.72.

Londres 28.—Exterior español: 62.63.

París 28.—Las noticias que se reciben de Washington acerca de la votación que se espera para hoy en el Senado sobre la beligerancia de los insurrectos cubanos han inñuido en las Bolsas de París y Londres, bajando el exterior español 35 céntimos.

Viena 28.—En las elecciones municipales que acaban de verificarse, han sido reelegidos para el consejo municipal de esta población 46 candidato-antisemitas.

París 28.—El director general que fué de seguridad Sr. Soinoury interrogado por un periodista, ha declarado que tanto él como el agente Dupas, recibieron siempre del gobierno órdenes terminantes para proceder a la captura del tristemente célebre Artón.

París 28.—El periódico *El Rappel* anuncia que los gobiernos francés y brasileño, de común acuerdo, tratan de confiar a España ó Suiza el arbitraje para la resolución de las cuestiones pendientes entre ambas repúblicas por la cuestión de límites entre el Brasil y la Guyana francesa.

Londres 28.—La Cámara de los Comunes de acuerdo con la proposición del Sr. Balfour ha acordado consagrar las sesiones de los viernes a la discusión de los nuevos presupuestos.

París 28.—A pesar de cuanto se había dicho del regreso a Francia del Residente general en Madagascar Sr. Loroche y su reemplazo por el Sr. Rodiez, el ministro, no solamente niega este hecho, sino hasta las causas de enfermedad en que parecía fundado aquel rumor.

París 28.—Ha sido muy comentado el discurso pronunciado al encargarse de la presidencia de la comisión de presupuestos, por el Sr. Cochery, por el espíritu que parece haberse inspirado al proclamar la igualdad de todos los ciudadanos ante el impuesto, y que cada uno de ellos solo contribuya a las cargas públicas con relación a su posibilidad.

El Sr. Cochery ha manifestado la necesidad de oponerse a cuanto pudiera facilitar el disimulo ó el fraude, prestarse a la arbitrariedad, ocasionar los procedimientos inquisitoriales y lastimar innecesariamente el sentimiento natural de que sean los ciudadanos quienes evalúen la totalidad de su fortuna.

El Sr. Cochery se muestra contrario a lo que denomina aventura de carácter económico.

París 28.—La comisión de la Cámara que entiende en las cuestiones del trabajo y cuyo ponente es el Sr. Ferry ha adoptado el proyecto del gobierno con ligerísimas modificaciones.

París 28.—El próximo lunes presentará su dictamen al Senado la comisión de accidentes del trabajo.—Fabra.

Noticias

Ayer intentó arrojarse por el viaducto una señora llamada doña B. To. quemada, de estado viuda.

Al ser presentada ante el juez de guardia, manifestó llorando amargamente, que habitaba en la casa número 12, cuarto tercero, del Paseo de San Vicente, agregando que había intentado suicidarse porque estaba en la última miseria y la daba vergüenza implorar la caridad y que sus tres hijos se morían de hambre.

Acometida de la agitación nerviosa, fué llevada a su domicilio.

Los dineros del Barcáiztegui

Ha sido extraída por los buzos que trabajaban en la bahía de la Habana la caja de caudales del crucero *Sánchez Barcáiztegui*.

Dice ayer un colega:

Ayer tarde, y cuando mayor era el tránsito por la Purra del Sol, esquina a la calle de Preciados, ocurrió un suceso que fué muy comentado por las numerosas personas que le presenciaron.

El inválido soldado San José, que hubo de quedar inútil en Melilla, pasaba tranquilamente, aunque con dificultad (con muletas debíamos decir) por aquellos lugares, cuando dió vista al enemigo.

Tal se le aparecía a San José dos moros muy conocidos en esta corte, por donde pasan de continuo, y adonde vinieron en cumplimiento de una comisión particular, porque el inválido echó mano a la muleta, tratando de agredir a los moros, cosa que evitaron algunos trasportes.

San José perdió el equilibrio, cayendo al suelo y sufriendo una ligera contusión, y los moros se alejaron muy tranquilos, pensando para sus sendos alquímicos que estaba escrito que pudieran pasarles de muleta.

En el Observatorio Astronómico continúan recibiendo fragmentos de bólidos.

El último que han llevado allí es uno de buen tamaño cogido por unos pastores en Membrilla (Ciudad Real).

En el laboratorio de la escuela de Ingenieros de Minas se está analizando químicamente otro fragmento de cinco kilos y medio recogido por el ingeniero industrial D. Antonio Montenegro en la provincia de Madrid.

En consideración a la falta de oficiales subalternos que ocasiona la guerra, se ha dispuesto que en la convocatoria anunciada para el 15 del próximo mes de Mayo sean admitidos los aspirantes que excedan en menos de un año a la edad máxima fijada para el ingreso. Los que en estas condiciones obtengan notas de aprobación, obtendrán plaza en concepto de supernumerarios, sin cubrir ninguna de las del concurso, entendiéndose esta ampliación por el número de aspirantes que resulten con buenas notas.

Ultimas notas

El acuerdo del Senado norteamericano en favor de la beligerancia de los criminales filibusteros, ha producido hondísima impresión, y constituye el tema de todas las conversaciones.

Anoche ya se supo que el Gobierno tenía noticias oficiales informándole de que el Senado norteamericano había aprobado por 67 votos contra 6 la proposición sobre reconocimiento de la beligerancia.

Y se añade que la Cámara de Representantes, ó sea el Congreso, comenzará a discutir mañana mismo esa proposición, que también será aprobada por gran mayoría.

Algunos ministeriales manifestaban, con toda la creencia de que el gobierno de los Estados Unidos resistirá el acuerdo de las Cámaras, teniendo medios legales bastantes para dar por lo menos muchas largas al cumplimiento del acuerdo de aquellas Cortes.

Eso es lo último que oímos a caracterizados ministeriales.

La malevolencia respecto de España y las simpatías hacia los insurrectos se han marcado con harta claridad en todas las manifestaciones de los representantes norteamericanos. Votada ya la moción que autoriza al presidente de aquella república para el reconocimiento de la beligerancia, sigue de todo punto la gravedad, empezando un período de situación internacional gravísima, de la cual cabe dudar como jamás sacarán los hispanistas de nuestros gobernantes.

Y lo más triste, lo que prueba la ceguera con que nuestros gobernantes abandonan el interés público de España a la casualidad, es que al propio tiempo que el ministro de Estado confesaba ayer que la beligerancia como voto parlamentario era un hecho, por cuanto la fuerza de la opinión se había impuesto al gobierno norteamericano, manifestase, no obstante, no sabemos qué género de esperanzas en la actitud del presidente Cleveland ó en fuerzas aún más ocultas, que nos salvaran del grave conflicto.

El gobierno de Washington ha tanteado bien la fibra del Madrid, y al notar su blandura ha perdido el respeto a las consecuencias de lo que guste de hacer. En vano se ha querido presentar como inequívoca muestra de su corrección la aparatosa detención de las últimas expediciones filibusteras. Denunciada a éstas por nuestros representantes en aquel país, habría sido la prueba más descarada de una cobardía complicidad el consentimiento en que esas expediciones saliesen de los puertos de la república. Esto no lo podía hacer el gobierno de los Estados Unidos sin faltar a su propio decoro ante el mundo civilizado.

Pero ha notado el temblor de nuestro Gobierno y el de Washington le engaña, se atreve a todo, violando el derecho natural de gente, interviniendo en nuestros asuntos en favor de una facción salvaje é incendiaria que asesina y viola, saquea y destruye.

Se trata, por último, de una intervención incompatible con la neutralidad estricta y con el respeto a la soberanía de España. Actos deliberativos de las Cámaras federales, que llegan a la más inconcebible de las osadías, a pretender que Cleveland interponga sus buenos oficios con España, para que ésta reconozca la independencia de Cuba.

Contra tan grave ataque a la sagra la causa de un país, no han de flaquear a nuestra patria energías, bríos soberanos y supremos... El suelo de España está regado con la sangre de los que jamás consintieron el oprobio de ninguna intervención extranjera.

El acuerdo del Senado de Washington influyó ayer en la Bolsa y en el Bolsín.

Más que un salón de contrataciones, parecía anoche el Bolsín un salón en que la política era el tema principal de las conversaciones.

Todo el mundo reconocía la gravedad de las noticias conocidas anoche.

A pesar de todo, los alcistas sostuvieron con verdadero ahínco sus corrientes de contratación, contribuyendo con su actitud a que el pánico no se apoderase del Bolsín.

La baja se inició y de 0,35 el fin de mes, fué acentuándose poco a poco hasta llegar a 0,15.

Poco más tarde se cerraron las operaciones a 0,14, con corrientes verdaderamente desconsoladoras, pues presentándose la liquidación de fin de mes en el sentido de baja (como anoche se presagaba), inútil nos parece decir que la situación del mercado ha de ser difícilísima.

En ese estado quedó anoche el Bolsín.

El Sr. Cánovas ha dicho:

«He leído que el general Weyler no ha consultado a los jefes de los partidos políticos en la isla de Cuba respecto a si deberían ó no verificarse elecciones generales en la isla. Yo ignoro los procedimientos que habrá puesto en práctica para obtener sus informes. El Gobierno la pregunta, y él ha contestado lo que ya sabe todo el mundo.

Parece, sin embargo, que ahora los que más se quejan de que las elecciones se verifiquen son los reformistas, quienes—según los informes que el Gobierno ha recibido por varios conductos—son los que, por razón de constituir el partido menos numeroso, disponen de menor fuerza electoral.

Pero en ese punto el Gobierno, nada tiene que hacer: ellos verán qué es lo que más les conviene.»

Hablando anoche el Sr. Sagasta con varios amigos, se expresaba en estos ó parecidos términos:

«Ya ven ustedes en qué ocasión se decide el gobierno a publicar el decreto de disolución: cuando los reformistas y los autonomistas consideran imposibles las elecciones en Cuba y estamos amenazados del retraimiento de ambos partidos; cuando cada bando del general Weyler hace más difícil la libre emisión del voto; cuando está averiguado que el general acepta las elecciones por el solo motivo de que no salgan del ministerio los señores Azcárraga y Castellano, y cuando parece próximo el reconocimiento de la beligerancia de los insurrectos de Cuba por parte de los Estados Unidos.

«Por eso aceptaba toda solución que no fuese la de disolver las Cortes, incluso que volviera al poder el partido liberal, y yo propuse como título de solución y la menos aceptable por mi parte.

«Teniendo Cortes ahora habríamos podido expresar nuestras ideas en oposición a las de las Cámaras norteamericanas y acaso esto hubiera contenido las tendencias que predominan en aquéllas.

«Se quiere que vayamos a unas elecciones generales en medio de la mayor perturbación en la Península; y respecto a Cuba, si se retraen los reformistas y autonomistas, ¿cómo hemos de discutir los asuntos de la isla, que son ahora los más interesantes? Y si no se retraen, tendrá el Gobierno la responsabilidad de haber arrojado sobre los partidos cubanos la tea de la discordia en los momentos que más se necesita de la armonía de todos para ayudar a vencer la insurrección.

«Ante la precaución general por asuntos tan graves, el gobierno se entretiene en preparar la máquina electoral, llevando a los tribunales a muchos concejales y diputados provinciales que tienen influencia, a fin de preparar el triunfo de los candidatos adictos. ¿Para qué tales violencias? Nunca han podido ser más inoportunas que ahora.

«Hay 200 distritos que desean conocer la indicación del Gobierno para vetar sus candidatos, y son 50 más que tienen su distrito seguro, reúne ya 250, que son mayoría en el Congreso.

«¿Qué más se quiere?

«¿Por qué seguir otra conducta? Yo espero que se aclare la actitud de los partidos de Cuba para reunir de nuevo a los exministros liberales y decidir la conducta electoral que hemos de seguir.»

Los prohombres de los partidos republicanos de todos los matices celebran estos días frecuentes conferencias para hablar de la próxima campaña electoral.

En vista de que una parte de los progresistas y una mayoría muy importante del partido federal han acordado el retraimiento, procuran los republicanos del partido llamado nacional y los centralistas convencer al Sr. Pi de que todos los republicanos deben ir al retraimiento.

Las negociaciones están, según cuenta, en buen camino, y es lo más probable que éste sea el acuerdo que se tome.

Las directivas de los centralistas y de los republicanos nacionales se reunirán esta tarde.

Resuelta por el Gobierno la disolución de Cortes, los que se proponen luchar en las próximas elecciones están preparando las maletas para emprender el viaje a los distritos. Anoche se despidieron ya mutuamente varios fusionistas, esperanzados unos por creerse incluidos en el encasillado que el jefe del Gobierno ha pasado al ministro de la Gobernación, y con el propósito otros de trabajar la elección con el solo objeto de no abandonar a sus electores, por más que sepan de antemano que, huérfanos de la protección oficial, han de fracasar los esfuerzos que hagan por traer el acta.

Según *El Tiempo*, al Sr. Sagasta se le adjudicarán 65 actas, y, al efecto, el Gobierno tiene ya la casi totalidad de los nombres de los fusionistas que han de ser encasillados.

Los distritos por donde presenten sus candidaturas exministros, ya sean conservadores ó liberales, tendrán la consideración de neutralidad; es decir, el Gobierno no dará ocasión a que haya lucha; pero créese que estas órdenes no se cumplirán en todas partes, ni con todos los exministros.

Los carlistas se muestran alborozados con el decreto de disolución, en la confianza de que el Gobierno les dejará duplicar el número de actas.

Bolsa

FONDOS PÚBLICOS	DIA 27	DIA 28
Deuda perpetua al 4 0/0 int.	64.75	64.70
Idem id. pequeños	71.75	71.00
Idem id. fin corriente	64.65	64.35
Idem id. fin próximo	64.55	64.50
Nuevas series G y H	69.80	69.80
Deud. perpetua 4 0/0 ext. (1891) ..	74.95	74.90
Idem id. pequeños (1891)	75.00	77.00
Nuevas series G y H (1891)	83.05	83.25
Deuda al 4 0/0 amortizable	60.00	79.00
Idem pequeños	80.00	81.00
Billetes de Cuba (1886)	83.95	93.85
Idem 1890, n.º 1 al 325.000	81.70	81.25
Idem del Banco hipotecario	600.00	600.00
Cédulas hipot. al 5 0/0	100.00	102.75
Idem al 4 0/0	89.10	90.00
Acciones Banco de España	100.00	376.00
Compañía de Tabacos	191.75	192.00

METALES PRECIOSOS	DIA 27	DIA 28
Centenas antiguos	21.50	21.50
Idem nuevos	17.00	17.00
Oro antiguo	18.25	18.25
Nuevo	18.25	18.25

CAMBIO	DIA 27	DIA 28
Londres, a la vista	90.00	89.96
Idem a 3 días vista	90.00	90.00
París, a la vista	18.50	18.50
Idem a 3 días vista	90.00	90.00

Temperatura
A las siete de la mañana, 4 centígrados.
A las doce, 10.
A las cinco de la tarde, 7.
El barómetro señala variable.

Mercaados

Medina 1.º de Mayo de 1906.

ENTRADAS

En la semana que termina ayer, los mercados de esta plaza fueron malos de trigo que se pagaron a 20, 21 y 22 rs. los 24 libras.

Patatas al natural. Última oferta.

Artículo	Último Precio en rs.
Trigo.....	200 25 7/4 a 20
Centeno.....	190 4 25
Cebada.....	200 25 a 26
Algarrobas.....	800 29 a 30
Garbanos.....	600 23 a 24
Avena.....	100 22 25
Castañas.....	100 120 a 170

Trigo de Castilla, variedad 20 que se vendieron a 24 rs. los 24 libras. Cebada de Castilla, variedad 20 de Castilla los 24 libras.

VINOS

Para el consumo local se vende el vino de la marca de S. y B. en botellas, y por mayor de la localidad, en pipetas, a 5 rs. cada una.

SALIDAS

Salidas de trigo para los siguientes puertos:
 - Barcelona, 2; Liria, 2; Sagunto, 2; Soria, 2; y Burgos 2.
 De Algarrobas, 1 a Sagunto.
 De trigo, 3 a Sagunto, 2 a Valencia y 1 a Castellón.
 De lentejas, 1 a Barcelona.
 De cebada, 1 a Sagunto.
 De garbanos, 2 a Sagunto.
 De patatas, 2 a Burgos.
 De patatas blancas, 2 pipetas a Barcelona.
 De la marca de Salamanca, variedad 2 de trigo, 2 de lentejas, 2 de garbanos, 1 de patatas, 2 de arroz y 1 de cebada.
 De lentejas, variedad, 4 de trigo, 2 de lentejas, 2 de garbanos, 1 de patatas, 1 de arroz y 1 de trigo.

Valencia—Materia de grano—En el mercado de las mercancías procedidas de Castilla, las de 120 libras de trigo, que se pagaron a 27 reales los 24 libras.
 De el Canal varcoses, 200 que se pagaron a 27 1/2.
 Patatas.—Las precios que sigue en esta semana son:
 Trigo a 20 1/2 rs. las 24 libras.
 Centeno de 20 a 25.
 Cebada de 20 a 24.
 Avena del Rey—Trigo a 20 1/2 reales los 24 libras.
 Centeno a 24 rs. las 24 libras.
 Cebada a 20.
 Algarrobas de 114 a 120.
 Harina de 1.ª a 14 rs. arroba.
 11. de 2.ª a 12 1/2.
 12. de 3.ª a 11.
 Vino blanco de 24 a 18 rs. cada uno.
 11. varcoses de 24 a 20.
 11. de 24 a 18.
Alcala—Trigo de 1.ª a 20 reales los 24 libras y centro libre.
 11. de 2.ª a 18 reales las 24 libras.
 Harina, a 10 rs. el 1/2.
 Centeno, a 21 1/2.
 Cebada de 1.ª a 22 1/2.
 Algarrobas a 24 rs. el 1/2.
 Castañas de 100 a 140 rs. el 1/2.
 Avena a 20 reales arroba.
 Harina de 1.ª a 12 rs. el 1/2.
 11. de 2.ª a 11 1/2.
 Vino blanco, a 12 reales cada uno.
 11. de 14 a 14 1/2.
 11. de 16 a 16 1/2.
 11. de 18 a 18 1/2.
 Patatas a 4 rs. arroba.
 Avena de 20 a 22 rs. el 1/2.
Alcala—Trigo de 20 a 22 rs. las 24 libras.
 Centeno a 24 1/2.
 Cebada de 20 a 22 rs. el 1/2.
 Algarrobas a 24 rs. el 1/2.
 Castañas de 100 a 140 rs. el 1/2.
 Avena a 20 reales arroba.
 Harina de 1.ª a 12 rs. el 1/2.
 11. de 2.ª a 11 1/2.
 Vino blanco, a 12 reales cada uno.
 11. de 14 a 14 1/2.
 11. de 16 a 16 1/2.
 11. de 18 a 18 1/2.
 Patatas a 4 rs. arroba.
 Avena de 20 a 22 rs. el 1/2.
Alcala—Trigo de 20 a 22 rs. las 24 libras.
 Centeno a 24 1/2.
 Cebada de 20 a 22 rs. el 1/2.
 Algarrobas a 24 rs. el 1/2.
 Castañas de 100 a 140 rs. el 1/2.
 Avena a 20 reales arroba.
 Harina de 1.ª a 12 rs. el 1/2.
 11. de 2.ª a 11 1/2.
 Vino blanco, a 12 reales cada uno.
 11. de 14 a 14 1/2.
 11. de 16 a 16 1/2.
 11. de 18 a 18 1/2.
 Patatas a 4 rs. arroba.
 Avena de 20 a 22 rs. el 1/2.

Alcala a 24 rs. el 1/2.
 Castañas de 100 a 140 rs. el 1/2.
Palencia—Las precios que han regido en esta plaza son los siguientes:
 Trigo de 24 a 26 reales las 24 libras.
 Centeno de 20 a 22 rs. el 1/2.
 Cebada de 24 a 26 rs. el 1/2.
 Algarrobas de 10 a 12 rs. el 1/2.
Alcala de Henares—En el mercado de esta villa regido en los mercados los precios que se indican a continuación:
 Trigo de 20 a 22 reales.
 Centeno de 20 a 25.
 Cebada de 20 a 25.
 Avena a 24.
 Algarrobas de 24 a 25.
 Castañas de 100 a 120, según clase.
Palencia—Las precios que han regido en esta plaza son los siguientes:
 Trigo a 24 rs. las 24 libras.
 Centeno a 20.
 Cebada a 25.
 Avena a 24.
Castilla de las Ovejas—Las precios que han regido en esta semana son los siguientes:
 Trigo a 24 rs. las 24 libras.
 Centeno a 20.
 Cebada a 25.
 Avena a 24.
Castilla de las Ovejas—Las precios que han regido en esta semana son los siguientes:
 Trigo a 24 rs. las 24 libras.
 Centeno a 20.
 Cebada a 25.
 Avena a 24.
Castilla de las Ovejas—Las precios que han regido en esta semana son los siguientes:
 Trigo a 24 rs. las 24 libras.
 Centeno a 20.
 Cebada a 25.
 Avena a 24.
Castilla de las Ovejas—Las precios que han regido en esta semana son los siguientes:
 Trigo a 24 rs. las 24 libras.
 Centeno a 20.
 Cebada a 25.
 Avena a 24.
Castilla de las Ovejas—Las precios que han regido en esta semana son los siguientes:
 Trigo a 24 rs. las 24 libras.
 Centeno a 20.
 Cebada a 25.
 Avena a 24.

Alcala a 24 y 25.
 Avena a 20.
 Alubias a 20.
 Avena a 18.
 Garbanos superiores a 100.
 Harina regular a 100.
 Harina molinera a 80.
 Miel a 20.
Palencia—Trigo que han regido en esta semana:
 Trigo a 24 rs. las 24 libras.
 Centeno a 20.
 Cebada a 25.
 Avena a 24.
 Patatas a 4 rs. arroba.
 Harina de 1.ª a 12 rs. arroba.
 11. de 2.ª a 11.
 11. de 3.ª a 11.
 Vino blanco a 12 rs. cada uno.
 11. de 14 a 14 1/2.
 11. de 16 a 16 1/2.
 11. de 18 a 18 1/2.
 Patatas a 4 rs. arroba.
Palencia—Trigo a 24 rs. las 24 libras.
 Centeno a 20.
 Cebada a 25.
 Avena a 24.
 Patatas a 4 rs. arroba.
 Harina de 1.ª a 12 rs. arroba.
 11. de 2.ª a 11.
 11. de 3.ª a 11.
 Vino blanco a 12 rs. cada uno.
 11. de 14 a 14 1/2.
 11. de 16 a 16 1/2.
 11. de 18 a 18 1/2.
 Patatas a 4 rs. arroba.
Palencia—Trigo a 24 rs. las 24 libras.
 Centeno a 20.
 Cebada a 25.
 Avena a 24.
 Patatas a 4 rs. arroba.
 Harina de 1.ª a 12 rs. arroba.
 11. de 2.ª a 11.
 11. de 3.ª a 11.
 Vino blanco a 12 rs. cada uno.
 11. de 14 a 14 1/2.
 11. de 16 a 16 1/2.
 11. de 18 a 18 1/2.
 Patatas a 4 rs. arroba.

Castilla a 20.
 Cebada a 25.
 Harina blanca a 20.
 Patatas a 4 rs. arroba.
 Lentejas a 20.
Castilla de las Ovejas—Trigo de 20 a 22 rs. las 24 libras.
 Centeno a 20.
 Cebada a 25.
 Harina regular de 21 a 22.
 Avena de 10 a 12.
 Castañas de 80 a 120.
 Harina de 21 a 22.
 Trigo de 20 a 22.
 Patatas de 2 a 2 1/2 rs. arroba.
Castilla—Trigo de 20 a 22 rs. las 24 libras.
 Centeno a 20 a 25.
 Cebada de 20 a 25.
 Avena de 14 a 15.
 Castañas de 80 a 120.
 Vino de 24 a 24 rs. cada uno.
Castilla—Trigo de 1.ª a 20 rs. las 24 libras.
 11. de 2.ª a 18.
 Centeno a 20.
 Cebada de 1.ª a 21.
 Harina 1.ª a 13 reales arroba, de 2.ª a 12 y de 3.ª a 12 1/2.
 Castañas de 80 rs. arroba.
 Trigo blanco, a 20 rs. el 1/2.

IMPORTANTE.

Gran cantidad de árboles frutales de todas clases a 3 y 4 rs. uno.
 Peces de la Ribera, Mallas del Campo.

COLEGIO DE NIÑOS.

Desde el día 2 de Enero, quedará abierto el colegio de niños elemental y superior que D. Tomás Muñoz Montoro ha establecido en la calle de Puebla número 7, bajo.

AVISO

a los Señoras y Señoritas.
 Se dan lecciones de corte y preparación, calle de Simón Ruiz número 18, bajo.
 MEDINA DEL CAMPO
 Imp. de Resulto Manuel Hernández.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

ULTRAMARINOS
Coloniales
 por mayor y menor
DE FRANCISCO CARRION.
 Plaza Mayor, núm. 4.
MEDINA DEL CAMPO.

En este acreditado establecimiento se venden al público en abundante surtido en generos de todas clases.
 Arroz de la Sierra, arroz, arroz, papas, etc., aceites, carnes, sal, especias, etc. de 1.ª y 2.ª calidad y otros muchos generos, mantecas, conservas de todas clases, licores del país y extranjeros, aguardientes valencianos, espíritus, a la sazón de artículos de lujo de lujo.

Interesante

Desde el presente, a medianoche de cada día se reparten gratis en esta plaza, los periódicos de esta villa por ser punto más conveniente para la facilidad de servir a su numerosa clientela, sin que exista ningún otro pago de parte de nadie.
 Los precios especiales que esta casa tiene establecidos y la superioridad en el género que expone, son bien conocidos en las plazas de esta provincia y fuera de ella, y es su mejor recomendación.

JUAN DE ALARIN, 5.
MEDINA DEL CAMPO.

Imprenta
y Librería
 DE
BENITO MANUEL,
 MEDINA DEL CAMPO.

Se admiten suscripciones a Revistas y periódicos ilustrados.
 Se admiten encargos de encuadernación ya sea sencilla o de lujo.
 En esta casa se hace toda clase de impresiones para particulares y Ayuntamientos.
 Papeles de seda en todos colores.
 Tinta de copiar y permanente en colores superiores.
 Libros de la casa de D. Saturnio Gálvez, a las mismas precios que dicha casa los expone en Madrid, a un 4 por ciento de Gálvez.
 Sillas en colores desde 14 reales el millar en adelante y papeles de todas clases.
 Tampones para sellos en los cuales se imprimen de todo color.
 Tinta para sellos de metal y resaca, en varios colores.
 Papel de color y de calaman.
 Maños y apuntes de tinta.
 Cuadernos copiales con pluma de la mejor calidad.

LA ELEGANCIA.
Sastrería de Sigüenza.
 En la Plaza núm. 11.
 Medina del Campo.

En este acreditado establecimiento se hacen toda clase de generos de levites para trajes de caballeros y niños a la medida y venta al detall, sin competencia en los precios por ser adquiridos dichos generos directamente en las mejores fabricas extranjeras y del Reino.
 Se hacen trajes en 24 horas cuando se es necesario la medida del dedo pulgar de la mano derecha e izquierda.
 También hay surtido completo en todos los artículos para caballeros y niños y se confeccionan levites y americana por seser.
 Variedad surtido en jupones de lana y algodón, camisas, camisetas, chalecos de Bayona, ligas, sombreros y gorras.

NO CONFUNDIRSE.

Esquelas Fúnebres.

En la imprenta de este periódico se hacen esquelas a cualquier hora del día o de la noche con la mayor prontitud y a precios módicos.

Las señoras laboradoras que deseen poseer una de las mejores máquinas agrícolas e industriales pueden dirigirse a la casa de los señores

Jorge Martín e Hijos.

de Alarjos (Valladolid), donde existe un buen surtido de todas ellas, la que se garantiza así por su solidez como por su perfección y poca fatiga en el uso.

Representante en Medina del Campo, D. BRUNO FERNANDEZ.



El Castellano
 periódico semanal
 DE NOTICIAS E INTERESES LOCALES Y GENERALES
 Se publica los Domingos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En MEDINA DEL CAMPO, un año 5 pesetas. Seis meses 3 id.
 FUERA DE MEDINA, un año, 6 pts.
 Anuncios en la 1.ª plana, 25 cts. linea; en la 4.ª a 10 cts. a una columna y a 15 céntimos a doble medida.
 Los pagos se harán siempre adelantados.
 A los labradores y cosecheros que sean suscriptores, se les amañará gratis en dos números la venta de sus productos.